Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Fundamentos para la Gestión de los Recursos Hídricos

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AGUA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

Fecha de publicación: 08-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

La asignatura Fundamentos para la gestión de los recursos hídricos es una asignatura básica del Grado en Ciencia y Tecnología del Agua y tiene una carga de 6,0 créditos ECTS. Su objetivo principal es ofrecer al estudiantado una comprensión amplia y crítica sobre el papel del agua como recurso vital, abordando sus múltiples dimensiones desde una perspectiva interdisciplinar.

A lo largo del curso, se analizan los desafíos actuales relacionados con el uso, conservación, gobernanza y planificación del agua, integrando aspectos jurídicos, sociales, económicos, ambientales, éticos y políticos. Se fomenta así una actitud reflexiva, proactiva
y transformadora ante los retos contemporáneos que plantea su gestión.

El contenido de la asignatura permite al estudiante:

a) adquirir los conocimientos jurídicos, teóricos y prácticos básicos en el ámbito de la Teoría General del Derecho y de la Deontología Jurídica, necesarios para una adecuada gestión de los recursos hídricos. Además, se enfatiza la importancia de los valores democráticos, la igualdad, la equidad y el respeto a la diversidad, promoviendo una gestión inclusiva, participativa y orientada al bien común.

b) adquirir conocimientos fundamentales sobre los sistemas hídricos, comprender su complejidad y evaluar el impacto que su gestión tiene en la sostenibilidad ambiental, la equidad social y el
desarrollo económico.

A través del análisis de demandas sociales relacionadas con el agua y del manejo de información relevante para la toma de decisiones, el alumnado desarrollará competencias esenciales para abordar la planificación y gestión del recurso desde una óptica sostenible y con visión de futuro. Esta asignatura está directamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030,
destacando su contribución a:

•ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para todos.
•ODS 10: Reducir las desigualdades en el acceso y distribución del recurso.
•ODS 13: Combatir el cambio climático mediante estrategias de gestión hídrica resilientes.
•ODS 16: Impulsar la constitución de instituciones sólidas y la consecución de la paz y de la justicia.
•ODS 17: Promover alianzas intersectoriales para una gobernanza colaborativa del agua.

La gestión del agua se configura así como un eje estratégico del desarrollo, al incidir directamente en la calidad de vida de las personas, la justicia social, el crecimiento económico y la salud de los ecosistemas. Reconociendo el agua como un derecho humano, esta asignatura promueve una formación comprometida con la equidad, la sostenibilidad y la responsabilidad ética, en consonancia con los principios transversales establecidos en el Real Decreto 822/2021.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

COM2. Ser capaz de analizar de forma crítica la información relevante sobre la Ciencia y Tecnología del agua y su contexto social, económico, científico, tecnológico y ético, pudiendo contribuir de manera específica a la consecución de los objetivos de desarrollo vinculados a su ámbito de conocimiento.
COM3. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones, así como la motivación por la conservación y protección del medio, y específicamente del agua y los recursos hídricos, a un público tanto especializado como no especializado.
COM5. Tener habilidades para relacionarse y trabajar en equipo de manera eficiente en ámbitos laborales, profesionales y especializados relacionados con la Ciencia y Tecnología del Agua
CON7. Conocer los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad de las sociedades, así como los aspectos de ética y deontología relacionados con la Ciencia y Tecnología del Agua y, saber que estos principios han de regir cualquier decisión relacionada con la actividad personal o profesional.
CON31. Conocer los principales retos a los que se enfrenta la humanidad, sabiendo valorar la complejidad e interrelación de éstos; siendo consciente del impacto social, económico y ambiental que cualquier decisión o acción presente puede tener sobre la sostenibilidad del planeta
HAB4. Diseñar y desarrollar proyectos de gestión del Agua desde una perspectiva integral y multidisciplinar en un marco de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales.
HAB16. Identificar y analizar las demandas y necesidades sociales relacionadas con el agua

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Introducción a la gestión de los recursos hídricos. En este tema, se trabajan conceptos básicos de teoría general del Derecho y de la norma, cuyo conocimiento es fundamental para una buena gestión de los recursos hídricos: fuentes del Derecho, distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA., el dominio público hidráulico.
2. Problemáticas socioambientales y el recurso hídrico. Se analizan los principales desafíos que enfrenta el agua hoy en día, como la escasez, la contaminación, el uso excesivo, el acceso desigual y los conflictos por su uso. También se estudia la relación entre estos problemas y el cambio climático, el crecimiento poblacional y la urbanización acelerada, resaltando sus consecuencias para las comunidades y los ecosistemas.
3. Valores democráticos, igualdad, equidad y diversidad en la gestión del agua. Aquí se reflexiona, desde el punto de vista deontológico, sobre la importancia de incluir valores éticos y democráticos en la toma de decisiones relacionadas con el agua. Se promueve la participación ciudadana, el respeto por las comunidades vulnerables y el reconocimiento de la diversidad cultural en torno al agua. Se enfatiza la gestión con perspectiva de género y el derecho humano al agua.
4. Impacto social, económico y ambiental de la gestión del agua. Este bloque presenta los conceptos básicos sobre el agua como recurso natural, su ciclo, disponibilidad y distribución en el planeta. Se aborda el papel de la gestión del agua en diferentes contextos (urbano, rural, agrícola, industrial) y se introducen los enfoques integrados e interdisciplinarios necesarios para su manejo eficiente y sostenible. Este tema explora cómo las decisiones en torno al uso y distribución del agua afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente. Se estudian casos reales que muestran tanto buenas prácticas como consecuencias negativas de una gestión inadecuada. Se reflexiona sobre la necesidad de evaluar el impacto de cada acción en términos de sostenibilidad, equidad y resiliencia.
5. Análisis de las demandas y necesidades sociales relacionadas con el agua. Este bloque se centra en identificar y comprender las necesidades de distintos sectores sociales (agricultura, industria, hogares, medio ambiente) en relación con el recurso hídrico. Se estudian métodos para recoger, organizar y priorizar estas demandas, y se reflexiona sobre cómo traducirlas en políticas públicas justas y sostenibles.
6. Gestión, análisis e interpretación de información sobre el agua. Se enseñan herramientas y metodologías para recopilar, interpretar y utilizar información relacionada con el agua (datos de consumo, calidad, disponibilidad, etc.). Se trabaja con indicadores, mapas, estadísticas y estudios de caso para apoyar la toma de decisiones en la planificación y gestión hídrica desde una perspectiva técnica y socialmente informada.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2. Actividades de participación y aprendizaje activos: 20 % (cuestionarios, debates, jornadas, seminarios, etc.). lo largo del cuatrimestre. Los profesores propondrán ejercicios, problemas, casos, para que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos en teoría.
Prácticas	AF2. Resolución de ejercicios, problemas y casos. Informes de prácticas
Lecturas	AF6. Trabajo autónomo. Los profesores que impartan esta asignatura recomendarán la lectura de textos con la finalidad de que los alumnos vayan adquiriendo las competencias necesarias a lo largo del cuatrimestre y, posteriormente, se evalúe la asimilación de los contenidos de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

Asistencia a clases teóricas	AF1. Clases magistrales. Los profesores harán sesiones de profundización en determinados aspectos de la materia. Su objetivo principal es organizar conceptos complejos, sintetizar fuentes de información y facilitar la comprensión global de una materia para lo cual podrían solicitar que los alumnos realicen actividades para afianzar lo aprendido en clase.
Tutorías académicas	AF5. Los profesores resolverán las dudas que pudieran aparecer sobre la materia o la organización del curso en tutorías ad hoc.
Realización de Pruebas	AF8. Realización de pruebas orales y escritas a lo largo del cuatrimestre y en las convocatorias ordinarias y extraordinarias

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	48
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Seminarios	Semana 17 a Semana 30	MD2. Resolución de problemas y ejercicios en aula. realización de informes con presentación oral y/o escrita
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 17 a Semana 30	MD4. Técnica expositiva y de pregunta. Cuestionarios, debates, jornadas y seminarios
Pruebas	Semana 17 a Semana 30	Ver evaluación
Clases Teóricas	Semana 16 a Semana 30	MD1. Explicación por parte de los profesores de los contenidos de la asignatura. La asistencia a las clases presenciales es obligatoria, ya que se realizarán actividades evaluables durante las clases Se controlará la asistencia mediante una hoja de firmas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 17 a Semana 30	MD2. Resolución de problemas y ejercicios en aula
Tutorías académicas	Semana 16 a Semana 30	MD5. Atención al estudiantado en dudas y consultas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1	Prueba escrita teórica	30%	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	5/10	Prueba Final escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura (Temas 1 al 3)	Convocatoria Ordinaria
SE1	Prueba escrita práctica	30%	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	5/10	Prueba Final escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura (Temas 3 al 6)	Convocatoria Ordinaria
SE3	Evaluación de la asistencia y participación en actividades formativas complementarias de aprendizaje activo (no reevaluable) Se dividirán en dos partes (Temas 1-3 y Temas 4-6)	20%	NO REEVALUABLE	NO (Acumulativa)	Cuestionarios, debates, jornadas, seminarios, participación activa	Semana 1-14
SE4	Evaluación de la realización autónoma de actividades relacionadas Se dividirán en dos partes (Temas 1-3 y Temas 4-6)	20%	NO REEVALUABLE	NO (Acumulativa)	Resolución de ejercicios, problemas, casos, por Aula Virtual. Informes de prácticas	Semana 1-14

Evaluación ORDINARIA:

La ASISTENCIA a las clases presenciales es OBLIGATORIA. (Se controlará la asistencia a clase a través de una hoja de firmas).

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

Con carácter general, la suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 40% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima. La asignatura comprende una parte teórica y una parte práctica con un peso en la evaluación del 60% en la parte teórica y 40% en la parte práctica.

La asignatura se divide en dos partes que se evalúan, de forma independiente, cada una por su profesor/a:

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

•PRIMERA PARTE (Temas 1 a 3) –50% de la nota final: 30% teoría + 20% cuestionarios y prácticas.
Los alumnos podrán acogerse al sistema de evaluación continua, que consiste en la realización de tests o prácticas semanales en Aula Virtual sobre la materia impartida siendo obligatoria la realización de TODAS las prácticas y tests.
El examen final en la evaluación ordinaria estará constituido por 2 preguntas de desarrollo sobre los contenidos de los temas 1 a 3.
Evaluación en período ordinario. Reevaluable en período extraordinario.
•SEGUNDA PARTE (Temas 4 a 6) –50% de la nota final: 30% teoría + 20% cuestionarios y prácticas.
El examen final en la evaluación ordinaria estará constituido por preguntas de teoría y ejercicios prácticos con su debida interpretación sobre los contenidos de los temas 4 a 6.
Evaluación en período ordinario. Reevaluable en período extraordinario.
Para poder aprobar la asignatura, es NECESARIO APROBAR por separado CADA UNA DE LAS DOS PARTES:
La NOTA MÍNIMA para aprobar la PRIMERA PARTE es 2,5.
La NOTA MÍNIMA para aprobar la SEGUNDA PARTE es 2,5.
La sumatoria de las notas mínimas de las dos partes debe ser 5 puntos
Evaluación EXTRAORDINARIA:
En convocatoria extraordinaria sólo se podrá reevaluar la Prueba Final (Teórica o Práctica) siempre que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado). En el caso de haber superado la nota mínima de evaluación, pero no alcanzar un 5 de calificación global (tras realizar la media ponderada) en la convocatoria extraordinaria podrá presentarse a dicha actividad reevaluable para alcanzar o superar la nota global de 5 (puede generarse situaciones en las que la nota necesaria de las actividad reevaluable supere en gran medida el 5 mínimo exigido). La reevaluación de dicha actividad se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria. Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de la prueba reevaluable).
Convocatoria adelantada
El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura tan pronto sea posible para que le facilite la información y/o material necesario para la evaluación que será similar a la que seguirá el resto de estudiantes matriculados en la asignatura. La convocatoria adelantada sólo podrá ser solicitada por aquellas personas que hayan cursado la asignatura en algún curso anterior. El estudiante que lo solicite podrá evaluarse de la Prueba Final con objeto de alcanzar o superar la nota mínima de 5. El cálculo de la nota global será resultado de la Ponderación establecida en la guía docente, que englobaría la nota de la prueba realizada en Convocatoria adelantada y el resto de notas de las actividades no reevaluables del último curso academico matriculado por el estudiante. Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de la prueba reevaluable)

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

TEMAS 1 A 3:

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. 2024. Código de Aguas Normativa Estatal. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=032_Codigo_de_Aguas_Normativa_Estatal&tipo=C&modo=2
- Albadalejo García, M., Compendio de Derecho civil, Edisofer, Madrid, última edición.
- Díez Picazo y Gullón, Sistema de Derecho Civil. I. Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica, Madrid, última edición.
- Lacruz Berdejo, J. L., Nociones de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho, Dykinson, Madrid, última edición.
- Lasarte Álvarez, C., Curso de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho, Tecnos, Madrid, última edición.
- Organización de Naciones Unidas. 2019. El derecho humano al agua y al saneamiento. Disponible en: https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml
- Pérez-Luño, A. E., Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, Tecnos, Madrid, última edición.
- Prieto Sanchís, L.: Apuntes de Teoría del Derecho, Trotta, Madrid, última edición.

TEMAS 4 A 6:

1.- Molden, D. (Ed.) (2007). *Water for Food, Water for Life: A Comprehensive Assessment of Water Management in Agriculture*. Earthscan / IWMI. Obra clave para comprender la gestión del agua en relación con la alimentación, la agricultura y los ecosistemas.
2.- Biswas, A. K., Tortajada, C. (2010). *Water Resources Development and Management*. Springer. Aborda enfoques de gobernanza, planificación integrada y desafíos de la gestión moderna del agua.
3.- WWAP (UNESCO World Water Assessment Programme) (últimas ediciones). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*. Documento actual y fundamental sobre el estado global del agua, publicado anualmente.
4.- Swyngedouw, E. (2004). *Social Power and the Urbanization of Water: Flows of Power*. Oxford University Press. Aporta una mirada crítica y sociopolítica sobre la gestión del agua en contextos urbanos.
5.- Gleick, P. H. (1998). *The World's Water* (serie bienal). Island Press. Serie de publicaciones con datos, análisis y debates globales sobre el agua
6.- Global Water Partnership, 2009. Manual para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas, Global Water Partnership (GWP) y la Red Internacional de Organismos de Cuenca (International Network of Basin Organizations, INBO). ed. https://gwpo-gwp.org/wp-content/uploads/2026/04/a-handbook-for-integrated-water-resources-management-in-basins-inbo-gwp-2009-spanish.pdf

Bibliografía complementaria

1.- Tortajada, C., &Biswas, A. K. (2018). *Water Resources and Integrated Management of the United Nations Sustainable Development Goals*. Springer. Relación entre el agua y los ODS, útil para el análisis de políticas y planificación.
2.- UNESCO &ONU-Agua (2015). *Agua para un mundo sostenible*. Informe del Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”. Reflexión sobre la sostenibilidad del agua en el marco de la Agenda 2030.
3.- Achterbosch, T. et al. (2021). *Water Governance for Resilience to Climate Change*. OECD Publishing. Documento técnico sobre cómo fortalecer la gobernanza del agua ante los desafíos climáticos.
4.- Del Moral, L. &Hernández-Mora, N. (2015). *Política de aguas en España: retos del siglo XXI*. Fundación Nueva Cultura del Agua. Referencia útil para el contexto español y europeo.
5.- Mehta, L. (2005). *The Politics and Poetics of Water: Naturalising Scarcity in Western India*. Orient Longman.Un estudio de caso que muestra cómo las percepciones sociales y políticas influyen en la gestión del agua.

Recursos en línea e institucionales

- FAO –AQUASTAT: https://www.fao.org/aquastat
- **UN Water**: https://www.unwater.org
- **Fundación Nueva Cultura del Agua**: https://www.fnca.eu
- European Environment Agency –Water topics: https://www.eea.europa.eu/themes/water
- **Red de Agua de la UNESCO**: https://en.unesco.org/themes/water-security/wwap

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MARÍA ARANZAZU NOVALES ALQUÉZAR
Correo electrónico	aranzazu.novales@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARISELA UZCATEGUI SALAZAR
Correo electrónico	marisela.uzcategui@urjc.es
Departamento	Geología, Física y Química Inorgánica
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 06/11/2026 04:28 | Hash: 879b9f2e25370e7fae0f7721516ef795.